



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 346

Radicado No. No. 13468408900120220018900

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho la presente solicitud de matrimonio, informándole que se encuentra pendiente de estudio de admisión. Provea.

Mompós, Bolívar. 19 de abril de 2023.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

SECRETARIA

Mompós, Bolívar, diecinueve (19) de abril de Dos mil veintitrés (2023).

SOLICITUD DE MATRIMONIO

SOLICITANTES: FRANCISCO PABA GUTIERREZ Y ANA LORENZA MORALES NAVARRO

ASUNTO: FIJA NUEVA FECHA

Visto el informe secretarial que antecede, procede el despacho a programar nueva fecha y hora, para llevar a cabo el matrimonio civil de los señores **FRANCISCO PABA GUTIERREZ Y ANA LORENZA MORALES NAVARRO**, en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE como nueva fecha y hora para la celebración del matrimonio civil, solicitado por los señores **FRANCISCO PABA GUTIERREZ Y ANA LORENZA MORALES NAVARRO**, para el día **2 de mayo de 2023**, a la hora judicial de las **2:00 p.m.**

SEGUNDO: CITese a los testigos **KATHERINE ARRIETA GOMEZ**, y **MIREYA PACHECO GUERRERO**.

TERCERO: ADVERTIR a las partes citadas que deben exhibir en la audiencia su documento de identificación, así mismo, que la aplicación a utilizar para la audiencia virtual es **MICROSOFT TEAMS**, y que en el evento que requieran dar traslados de documentos tanto al juez como a las demás partes que intervengan, deberán contar





Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 346

Radicado No. No. 13468408900120220018900
con estos debidamente escaneados y enviarlos como datos adjuntos en formato PDF al correo electrónico del despacho y a los demás intervinientes el día de la audiencia y en el momento que el juez indique.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ

